

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Sebastián Guisado Romero orden de incoación y pliego de cargos de expediente de daños, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras. (ED-C-H-13/93).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84 de 28 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84 de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería estas funciones, D. 4/85 de 8 de enero por el que se le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordada la incoación de expediente de daños, nombrando Instructor del mismo a Doña María Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación y Recursos y Secretaria a Doña María Isabel Muñoz Romero, administrativa, y la notificación de la presente y la formulación del Pliego de cargos, indicándose: último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, descripción y valoración del daño y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes, examine el expediente o abone voluntariamente el importe de los daños causados.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: ED-C-H-13/93. Don Sebastián Guisado Romero. Campana núm. 24 de Cabezas de San Juan (Sevilla), Art. 34.2 ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Accidente de circulación ocurrido el 13.6.93, vehículo H-5675-I, daños sobre elementos protección del puente situado en el p.k. 9,700 de la carretera H-620. Presupuesto: 14.700 ptas. Plazo: 15 días.

Huelva, 24 de enero de 1994.- El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Rogelio González León orden de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras. (ES-C-H-14/93).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por no habérsele podido practicar la notificación, al rehusar su recibo, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84 de 28 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84 de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería estas funciones, D. 4/85 de 8 de enero por el que se le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructor del mismo a Doña María Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación y Recursos y Secretaria a Doña María Isabel Muñoz Romero, administrativa, y la notificación de la presente y la formulación del Pliego de cargos, indicándose: domicilio, supuesta normativa infringida, hecho denunciado y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: ES-C-H-14/93. Don Rogelio González León. Santiago núm. 31 de Almonte (Huelva). Art. 31.3.a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Construcción de portada con dos pilares de mampostería (50x50x2,50 m) de 3 m. de anchura y alabrada a 12 m. del eje en el p.k. 7,790 de la carretera H-612, careciendo de autorización. Plazo: 15 días.

Huelva, 2 de febrero de 1994.- El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación en el expediente de sustitución Quéntar-Granada, EC-JA-091. (PP. 239/94).

La empresa Herederos de Gómez S.L. concesionaria del servicio Granada-Quéntar, ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de la citada concesión EC-JA-091, una modificación del mismo.

Dicha modificación consiste en establecer una hijuela prolongación del servicio, de 15 Kms. de longitud, hasta el anejo Tocón de Quéntar. Las expediciones serían continuación de las que se realizan en el servicio base, solicitando asimismo, efectuar un servicio directa Tocón de Quéntar-Granada y viceversa, con el siguiente horario:

Salidos de Tocón de Quéntar a las 6.30 y 15.00 horas.

Salidas de Granada a las 14.00 y 20.00 horas.

Se convoca expresamente o:

La Excma. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Cenes de la Vega y Quéntar.

Las Asociaciones y Agrupaciones empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las modificaciones pueden ser examinados, en horas de oficina, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Transporte, sito en Granada, Avenida de Madrid nº 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán acudir la que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores del Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba). (BOJA núm. 112, de 16.10.93).

Advertido error en el Anuncio de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 112 de 16.10.93), se procede a rectificar en la forma siguiente:

En la delimitación literal de dicho Anuncio, dande dice:

«Empieza en la calle San Bartolomé, manzana 311161, parcela 021...» debe decir «Empiezo en la calle San Bartolomé, manzana 31161, parcela 021...»

Sevilla, 3 de febrero de 1994

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 26/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructuro, Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 7 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial Aguadulce. Cambio de Uso de la parcela 501; sita en Urbanización Aguadulce, de este término municipal, relativo a modificación del artículo 70 de las Ordenanzas del citado Plan Parcial, cuya redacción propuesta sería: «1º El uso de esta parcela será el de un centro comercial pudiéndose incluir en este concepto instalaciones de tipo Restaurant, recreativo, comercial y club, promovido por Mariano Martínez Corral, representado por Don Angel Vizcaino Martínez según proyecto redactado por Don Gonzalo Hernández Guarch, entendiéndose aprobada provisionalmente de no producirse reclamaciones en el plazo de información pública.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que las justifique en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Roquetas de Mar, 30 de julio de 1993.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Ortega Paniagua.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 91/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1993, la modificación puntual núm. 47 al PGOU de Almuñécar, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, 2º, planta.

Las áreas de territorio objeto de la modificación, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almuñécar, 3 de enero de 1994.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Jesús Palacios Estévez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 137/94).

Servicio: Obras y Urbanismo

Núm. ref. EU A/AS

Asunto: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del P.P.1

El Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 30.11.93, acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, redactado por el Arquitecto Don Emilio García Hernández y promovido por Don Antonio Hernández Sánchez para reordenación de edificabilidad entre parcelas 1, 2 y 3 del Plan Parcial 1.

Publicar en el BOJA la aprobación definitiva del estudio de Detalle de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 del R.D. Legislativo 1/92.

Guadix, 7 de enero de 1994.— El Alcalde, José Luis García Raya.

ANUNCIO. (PP. 138/94).

Servicio: Obras y Urbanismo

Núm. ref. EU A/AS

Asunto: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la U.A. núm. 4

El Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 30.11.93, acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 4 redactada por el Arquitecto Don Juan Carlos García de los Reyes, y promovido por Don Antonio Hernández Requena y otros.

Publicar en el BOJA la aprobación definitiva del estudio de Detalle de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 del R.D. Legislativo 1/92.

Guadix, 7 de enero de 1994.— El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 192/94).

El Alcalde Presidente de esta ciudad

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión de 25.11.93 prestó aprobación inicial al proyecto de urbanización de la unidad de actuación segregada de la Z-5 en Casanueva y continuación de las calles de la misma.

Conforme con la legislación vigente, se somete a información pública, por quince días a contar de su publicación en el BOJA para examinar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones.

Pinos Puente, 13 de enero de 1994.— El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

EDICTO. (PP. 213/94).

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1993 adaptó entre otros el siguiente acuerdo:

12. Aprobación definitiva segregación de la unidad de actuación Z-5. Dada cuenta del expediente de referencia, tramitado a instancias de D. Antonio Medina Duarte que fue aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión celebrada el día 28.1.93 y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 183, de 12.8.93, en el de la Junta de Andalucía núm. 87 de 10.8.93 y en el Diario «Ideal» de 27.7.93:

Visto el informe del Arquitecto Municipal en el que puede leerse: «Que se ha efectuado una alegación por Doña Carmen Ortega Ríos, en nombre y en beneficio de sus hermanos D. Fernando y D. Juan Luis Ortega Ríos.

Que estudiada dicha alegación procede el desestimarla ya